

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-038-19**, el día **22 de Noviembre de 2019**, a las **18:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

1

PERFORACIÓN EXPLORATORIA Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO NUMERO 6 (SEIS), EN LA LOCALIDAD DE COLONIA 18 DE MARZO, MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT.

En la Localidad de: **Col. 18 de Marzo.**

Municipio de: **Rosamorada**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-038-19** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo Numero 6 (Seis), en la Localidad de Colonia 18 de Marzo, Municipio de Rosamorada, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **13 y 14 de Noviembre del 2019**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

1. **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.**
2. **ING. DANIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.**
3. **IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.**

El **20 de Noviembre** del presente año a las **11:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.**
2. **ING. DANIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.**
3. **IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.	\$ 1'259,196.95
2	ING. DANIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.	\$ 1'244,619.42
3	IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	\$ 1'253,455.75

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **22 de Noviembre del 2019** a las **18:30 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Grupo Constructor Julián Becerra; S. A. de C. V., Ing. Daniel Rodríguez Vázquez e IPC Ingeniería Proyectos y Caminos, S. A. de C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	ING. DANIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.	\$ 1'244,619.42	34 días naturales
2	IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	\$ 1'253,455.75	34 días naturales
3	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.	\$ 1'259,196.95	34 días naturales

3

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Ing. Daniel Rodríguez Vázquez"** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo Numero 6 (Seis), en la Localidad de Colonia 18 de Marzo, Municipio de Rosamorada, Nayarit."** Por un monto de **\$ 1'244,619.42 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos 42/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **34 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **25 de Noviembre del 2019**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS